



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
**LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 067**

**TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO ART. 110 C.G.P**

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001 2339 000 2021 00051 00	Ejecutivo	Fondo Capital Privado Cattleya	Nación- Fiscalía General de la Nación	Traslado por 03 dias	Yenitza Mariana Lopez Blanco- Magistrada encargada del Despacho

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy **06 de Julio de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **06 de Julio de 2023**, a las seis de la tarde (06:00 p.m.); empieza a correr el traslado por el término de tres (03) días.

  
LUZ STELLA ARENAS SUAREZ  
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria General